

CONCURSO ABIERTO
MECANISMO: ACTO ÚNICO CON APERTURA DIFERIDA DE OFERTAS
“ADQUISICION DE CELDAS DE MEDIA TENSION EN 13,8 KV”
REF.: 3MMA100455

La **C.A. ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COSTA ORIENTAL (ENELCO)** invita a las empresas especializadas en el ramo con inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas, a participar en el **CONCURSO ABIERTO**, Mecanismo: **ACTO ÚNICO CON APERTURA DIFERIDA DE OFERTAS** de la referencia.

RETIRO DE PLIEGO:

Las Empresas interesadas deberán retirar el Pliego de Condiciones a partir del día: **06/07/2010**, en horario comprendido de **8:00am a 11:00am y de 1:00pm a 4:00pm**, en **Edificio EISA, calle 77 (5 de Julio) entre av. 10 y 11, sótano oeste. MARACAIBO, ESTADO ZULIA. Telf. (0261) 7903338-7903329 - Fax. (0261) 7903350-7903339**. Al momento de retirar el Pliego de condiciones deberán presentar Carné de Identificación de la Empresa y Carta de Autorización de la misma, donde se indique nombre y Nro. de Cédula de Identidad de la Persona autorizada a retirar el Pliego.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

El Acto de Recepción y Apertura de Sobres se realizará el día **21/07/2010** a la(s) **9:30 a.m.** en **Edificio EISA, calle 77 (5 de Julio) entre Av. 10 y 11, sótano oeste. MARACAIBO, ESTADO ZULIA.**

En ningún caso se admitirán sobres después de concluido el Acto de Recepción de los Sobres que contienen la Manifestación de Voluntad, los Documentos para Calificar, Garantías y Ofertas. Inmediatamente se dará inicio al Acto de Apertura de Sobres que contienen las Manifestaciones de Voluntad y Documentos para calificar. El sistema y mecanismos a emplear para la calificación de los Participantes, se especifican en el Pliego de Condiciones.

En este Concurso se aplicarán las preferencias establecidas en los artículos 8 y 44 (numeral 13) de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.165 del 24 de abril de 2009.

CONDICIONES:

EL ENTE CONTRATANTE

Se reserva el derecho de suspender, prorrogar o ampliar los lapsos de tiempo en el procedimiento de contratación y de tomar cualquier otra decisión respecto a este procedimientos que estime más conveniente a sus intereses, sin que en ningún caso haya lugar a reclamación por parte de los participantes o terceras personas. Este Concurso Abierto se rige por el Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta N° 39.165, en fecha 24 de abril de 2009.

La Energía del pueblo... a su servicio